

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 161/20
Rivera, 09 de junio del 2020.

COMUNICADO:

Dada la situación sanitaria que es de público conocimiento, actualmente el Departamento de Rivera se encuentra como uno de los focos de contagios del virus Covid-19, por tal motivo se exhorta a la población en general evitar la organización y/o participación de cualquier tipo de reunión ya sea deportiva religiosa o familiar que implique aglomeración de personas. Ante la constatación de dichos eventos se solicita a la ciudadanía informar a las Autoridades competentes.

FEMENICIDIO:

Próximo a la hora 16:00, se tomo conocimiento que en una finca ubicada en **Barrio Villa Sara** se habían escuchado **detonaciones** al parecer de arma de fuego, al lugar concurre personal Policial, y previa autorización de Fiscalía los actuantes ingresan al interior de la casa constatando que a dos **personas** caídas sobre el piso del living, **una femenina de 57 años y un masculino de 56 Años**, ambos con herida de **arma de fuego en la cabeza**, y un **revólver calibre 22**, próximo a los cuerpos, **4 vainas percutidas y 2 cartuchos**. Al arribo de la ambulancia del Hospital Local, los profesionales de la Salud constataron que el masculino aun se encontraba **con vida** siendo trasladado al nosocomio Local, mientras que la femenina **sin signos vitales** siendo constatado su **fallecimiento a posterior por parte de la forense actuante**.

En el lugar se hicieron presentes, Comando de Jefatura, el Encargado de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, , Policía Científica y Fiscal de Turno, quien dispuso: **“PRESENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y FORENSE, INCAUTACIÓN DEL REVOLVER Y CELULARES, AUTOPSIA DE LA VÍCTIMA, ENTREGA DE LA FINCA A UN FAMILIAR Y ENTREGA DEL CUERPO A LOS DEUDOS”**.

Trabaja fiscalía de 3er. turno y personal de la División Territorial N° I.

AMP. COMUNICADO 306/2018 – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido el día **31/10/2018**, momento en que efectivos de la Brigada Antidrogas, en calle Juan Manuel Briz, Barrio Rivera Chico, procedieron a **identificar a 4 masculinos, a quienes se les incauta 9 envoltorios de Pasta Base**.

Continuando en aquel entonces con las actuaciones, mediante orden de allanamiento, inspeccionaron una finca en la calle antes nombrada, donde incautaron:, siendo **una mochila color azul, con residuos de sustancia vegetal, dos chips de celular y tarjeta de memoria marca Sand Disk de 8GB intervenidos una femenina de 27 años y un masculino de 22 años**.

Culminada la instancia Judicial el Magistrado de Turno en aquel entonces dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN PARA LOS IMPUTADOS”**.

Posteriormente en un trabajo de inteligencia, se pudo establecer que en dicha finca, había gran afluencia de personas, resultando en aquel entonces en la **Formalización/con Prisión**, de un masculino de **31 años de edad**, **“EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN Y DEPÓSITO DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTES”**, no siendo posible ubicar en aquel entonces, a una **femenina de 27 años y un masculino de 22 años**,

quedando ambos **Requeridos por la Justicia.**

En la pasada jornada, dichas personas se hicieron presentes en dependencias de la Brigada Antidrogas, **una femenina de 29 años y un masculino de 24 años de edad.**

Conducidos ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDENASE A LA FEMENINA Y EL MASCULINO, COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, A LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARÍA, CON DESCUENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SUFRIDAS”.**

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, efectivos de Seccional Novena, concurren a calle Santiago Queirolo, Barrio Mandubí, una vez allí intervinieron a **un masculino de 19 años**, quien incumplía con Medidas cautelares hacia familiares.

Es de significar, que el mismo ya había sido **Formalizado sin/Prisión**, por incumplir con las Medidas dispuestas por la Justicia y permanece intervenido a resolución de Fiscalía de turno y será conducido en el día de hoy a Sede.

RAPIÑA:

En la madrugada de ayer, momentos en que un masculino se encontraba en una Plazoleta en calle Juan de Barros y Francisco Romeo, Barrio Recreo, fue abordado por cuatro masculinos, los que mediante agresión física le sustrajeron: **un celular marca SAMSUNG modelo DUOS.**

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

RAPIÑA:

En la noche de ayer, momentos en que una femenina se encontraba en su local de trabajo, (trailer), en Bulevar 33 Orientales entre calles Anollés y Joaquín Suárez, llega al lugar un masculino solicitándole que le diera un pan, cuando la víctima se agacha para darle algo de comer, éste ingresa al interior del carro anunciando el asalto y mediante agresión física con un golpe de puño, le sustrajo la suma de **\$ 2,700 (pesos uruguayos dos mil setecientos)**, dándose a la fuga a pie, hacia en interior del Parque Internacional.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

En la noche de ayer, del interior de un auto marca Renault, que se encontraba estacionado en Avda. Sarandí casi Presidente Viera, hurtaron **una Notebook marca LENOVO y un Scanner automotriz, marca AUTEL.**

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

En la madrugada de hoy, de una Institución Pública en calle Agraciada y Artigas, hurtaron **cuatro celulares**, que se encontraban en el exhibidor, no recordando el denunciante la marca de los artefactos, constatando los Policías actuantes, que ingresaron al lugar con llaves apropiadas, ya que la puerta principal se encontraba abierta y no presentaba daños.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De un comercio en calles Brasil y San Martín, hurtaron **una Bicicleta, marca KOVA, color azul.**

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

INCENDIO:

Alrededor de las 16:00 horas del día de ayer, ocurrió un incendio en Hogar Mixto del INAU, en calle Atilio Paiva Olivera, Barrio Don Bosco, acudiendo al llamado personal de Seccional Primera y dotación de Bomberos, los que una vez allí procedieron a apagar las llamas, tratándose de **una pieza del 2do Piso**, destinado al dormitorio femenino, sufriendo pérdidas totales, no habiendo lesionados a raíz del siniestro.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“TRAUMATIZADA EN OBSERVACIÓN”, fue el diagnóstico médico, para la conductora de una moto marca VINCE, quien en la mañana de ayer circulaba por camino Cerro Carancho, de forma sorpresiva perdió el dominio del rodado, cayéndose al pavimento.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.